

PERMISO AMPLIACION NÚMERO 023/2016 ROL 0857-127

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº 15050, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF – COMITÉ VILLA ALEGRE en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MIGUEL ANGEL CARRILLO MUÑOZ

ARQUITECTO : WALESKA PIÑA KLENNER

CONSTRUCTOR : JOSÉ IGNACIO AGUILAR CAVALLO CONSTRUCCIONES EIRL

CARACTERISTICAS : AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA : 8,5m<sup>2</sup>

SUPERFICIE DE TERRENO : 96 m²

UBICACIÓN : LA VENDIMIA 2265, VILLA ALEGRE

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47/92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. Nº 2 / 59

d) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

OBSERVACIONES : AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Tipología A

Categoría G4 x 8,5m<sup>2</sup>

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$2.698.500.-

DERECHOS : Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

)BRAS HUNICIPALI

CONCEDIDO EN : Quillota, 27 de enero del 2016

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



